MOORE ECUADOR INFORMA

No. 037

EXTENSIÓN DE 3 MESES AL PERÍODO DE LACTANCIA EN EL SECTOR PRIVADO

Nos permitimos informarles que la **Corte Constitucional**, mediante Sentencia No. 36-19-IN/21 del 22 de septiembre de 2021, publicada el 10 de octubre, **declaró la inconstitucionalidad** de la frase **"posteriores al parto"** del inciso tercero del artículo 155 del Código de Trabajo, **por hacer una distinción injustificada entre las madres trabajadoras del sector público y privado,** contraria al derecho a la igualdad y no discriminación.

La diferencia radicaba en que:

Las madres del **sector privado**, gozaban de una licencia de maternidad de 12 semanas y un período de lactancia de 12 meses posteriores al parto, **es decir, solo tenían 9 meses de período de lactancia posteriores al periodo de maternidad, o hasta que el bebé cumpliera un año.**

Mientras que, las madres que laboran en el **sector público**, bajo la Ley Orgánica de Servicio Público **(Losep)** gozan de la licencia de maternidad de 12 semanas y un período de lactancia de 12 meses.

En virtud de lo señalado, el artículo 155 del Código del Trabajo dirá:

"Durante los doce (12) meses **a partir de que haya concluido su licencia de maternidad,** la jornada de la **madre lactante** durará seis (6) horas, de conformidad con la necesidad de la beneficiaria".

En virtud de la irretroactividad de las normas legales, este beneficio se aplicaría para las madres que vayan a entrar en su período de lactancia; sin embargo, se espera que la Corte Constitucional aclare qué sucederá con las madres que al momento se encuentran en su período de lactancia.

CONTACTOS

Elvira De Rosa
Socia Impuestos - Legal

ederosa@mooretax.ec
+593 (2) 394 1000
Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador

Roberto Silva
Socio Impuestos - Legal

rsilva@mooretax.ec
+593 (2) 394 1000
Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador

Santiago Mosquera
Socio Impuestos

smosquera@mooretax.ec
+593 (2) 394 1000
Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador

Milton Montecé
Socio Impuestos

mmontece@moore.ec
+593 (4) 2691 305
Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil 1, Piso 12, Of. 1201
Guayaquil - Ecuador

MOORE Ecuador